

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 3 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.*

Resolución de fecha 3 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada «Asociación de Empresas del Hormigón y Áridos del Sur», con número de depósito 71000054 (antiguo número de depósito A/5/2012).

Ha sido admitida en depósito la documentación relativa a la modificación de los estatutos de la «Asociación de Empresas del Hormigón y Áridos del Sur» al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Luis Prieto Jiménez, mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000215.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 20/02/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24.2.2017.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2017 adoptó por mayoría cualificada de tres quintos, tal como marca el art. 12 de los estatutos de la entidad, modificar el art. 2 de los mismos, pasando el domicilio a establecerse en la calle Carmen Conde, núm. 5, 1.º D, 41019-Sevilla.

El certificado aparece suscrito por don Armando Lastra Junco como Secretario de la entidad y don Luis Prieto Jiménez como Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.